



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 11 horas, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación si procede de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Ilmo. Sr. Decano.
3. Autoinforme de los Grados en el curso 2013/2014.
4. Propuesta de Modificación del Plan Docente 2015/2016.
5. Aprobación de documentos del Gestor documental.
6. Propuesta de oferta de plazas de nuevo ingreso.
7. Propuesta de Premios Extraordinarios.
8. Contrato Programa 2015
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y Preguntas.

**Asisten**

D. Jesús Sáez González  
Dª Emilia Girón Reguera  
Dª Isabel Zurita Martín  
Dª Esther Hava García  
D. Eduardo Corral García

Dª Mª Paz Martín Castro  
D. Juan Terradillos Basoco  
Dª María Zambonino Pulito  
D. Juan Antonio Alberca de Castro (en representación de D. Miguel Revenga Sánchez)

D. Luis Miguel Arroyo Yanes  
D. Alejandro del Valle Gálvez  
Dª Rocío Domínguez Bartolomé  
D. José Luis García Ruiz  
Dª Gloria González Agudelo  
D. Adolfo Martín Jiménez  
Dª Mª José Muñoz García  
D. Rafael Padilla González  
D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto

D. Carlos Varela Gil  
D. Jesús Verdú Baeza

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gallardo Gil

D. Juan Luis Mesa Montilla  
D<sup>a</sup> Dávika Pérez Medina

D. Juan Román Astorga  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Troya Linero

**Excusan su asistencia**

D<sup>a</sup> Luz M<sup>a</sup> Barea Teja  
D<sup>a</sup> Guadalupe Mata García

**1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.**

No habiéndose recibido solicitudes de modificación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre del año pasado, se aprueba dicha acta por asentimiento.

**2. Informe del Sr. Decano**

Relata, en primer lugar, que tuvo lugar hace dos semanas una reunión de Decanos y Coordinadores de Grados con el Director de la Unidad de Calidad, con el fin de abordar las modificaciones de las Memorias de los Títulos –que están a la espera de que las Memorias se adapten a un nuevo formato informático, para luego ser examinadas por la DEVA- y las futuras acreditaciones de los mismos, que en principio tendrán lugar en marzo de 2017.

Se tiene la intención de invitar –junto con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y las Directoras de las Sedes existentes en el Campus- a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Galindo, para que nos informe sobre el proceso piloto de acreditación que han superado con éxito dos de sus Títulos, los Grados en Ciencias y en Matemáticas.

Informa que se tuvo que suspender la charla-coloquio organizada con el entonces Sr. Secretario General de Universidades, ya que dimitió del cargo el viernes anterior a la fecha prevista para la citada charla.

Comunica que la Sala de vistas ya está operativa en el Salón de Grados izquierdo.

Da cuenta de que ha mantenido una conversación telefónica con D. Alberto Pérez Ivars, Director del Curso de Prácticas Jurídicas del Colegio de Abogados de Cádiz en Algeciras, quien le confirmó que continúan con la

intención de no implantar el Máster de acceso a la Abogacía para los futuros colegiados, sino de ofrecer a los interesados el Curso de Formación previsto en la normativa aplicable.

Anuncia que en la próxima sesión de esta Junta dará cuenta de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014.

Por último, informa de la investidura del Prof. Dr. D. Juan Terradillos Basoco como Doctor *Honoris Causa* por la Pontificia Universidad Católica de Lima, que tendrá lugar el próximo 25 de marzo; igualmente, del nombramiento del Prof. Dr. D. Julio V. Gavidia Sánchez y de D. Ricardo Carrero Galofré como miembros del Comité de Responsabilidad Social Corporativa de la UCA, en representación del PDI y del PAS, respectivamente.

### **3. Autoinformes de los Grados en el curso 2013/2014.**

La Comisión de Garantía de la Calidad eleva a la Junta de Facultad para su consideración los Autoinformes de los Grados en el curso 2013/2014.

Con respecto al elaborado sobre el Grado en Derecho, D. Manuel Rodríguez Puerto indica que en la pág. 9 debe añadirse la existencia de convenios con 170 entidades para la realización de las Prácticas curriculares; asimismo, se introducirán datos pendientes de aportar por la propia Unidad para la Calidad, si llegan antes del próximo día 23 (como índice del retraso de todo el procedimiento, señala que hoy se ha recibido el informe de seguimiento del Autoinforme del curso 2012/2013.)

En referencia al elaborado sobre el Grado en Criminología, D<sup>a</sup> Gloria González Agudelo advierte que ese informe de seguimiento todavía no ha llegado a su poder; y considera que el único aspecto digno de reseñarse es la corrección realizada en la aplicación de la Memoria con el fin de permitir la matrícula en el Trabajo Fin de Grado, de acuerdo con lo inicialmente previsto.

D<sup>a</sup> Emilia Girón interviene para decir que, en su opinión, no le compete a la Facultad determinar cómo incrementar la (baja) tasa de graduación en el Grado en Derecho, sino analizar las posibles causas de ese bajo índice. Asimismo, señala que la referencia a la docencia bilingüe existente en la pág. 5 del Autoinforme no puede implicar una modificación de la Memoria para hacerla obligatoria, por lo que propone suprimir la referencia a la baja posibilidad de impartir la docencia en inglés como un punto débil del capítulo relativo al profesorado.

Se aprueba por asentimiento la redacción de los dos Autoinformes con las modificaciones indicadas en los párrafos anteriores.

### **4. Propuesta de modificación del Plan Docente del curso 2015/2016**

Desde el equipo decanal se proponen varias modificaciones concretas,



avaladas por la Comisión de Garantía de la Calidad (se adjunta la propuesta como anexo al final del acta):

a) Grado en Derecho

Si se tiene en cuenta que el mes hábil para solicitar la admisión en el Máster de acceso a la Abogacía y en otros másteres es el mes de julio, no es congruente que los alumnos del Grado en Derecho que terminen sus estudios tras la convocatoria de junio tengan que esperar a que las actas estén cerradas hasta el 31 de julio. Para remediar tal desfase temporal, se propone adelantar los exámenes de la convocatoria de junio alrededor de tres semanas, lo que implicaría concentrar la docencia del 2º cuatrimestre en doce semanas.

La Vicedecana de Alumnos apostilla que las fechas de cierre de actas previstas actualmente en el calendario de la UCA –no solo en julio, sino también en septiembre- han impedido a algunos alumnos la solicitud de becas colaboración, ya que no han podido matricularse en el plazo exigido en la convocatoria de dichas becas, y concluye que las aplicaciones informáticas deben estar al servicio de las necesidades de los alumnos.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

b) Grado en Criminología

En el curso actual hay dos asignaturas de 1º curso con horario los jueves 13 a 15 h., que no ha dado buenos resultados de aprovechamiento de la docencia; se propone pasar las clases de dichas asignaturas a los viernes. Se aprueba por asentimiento.

c) Doble Grado en ADE y Derecho

El curso próximo los alumnos de la 1ª promoción cursarán las cuatro asignaturas restantes del primer curso del Grado en Derecho, y algunas de 2º curso. Evidentemente, ello supone que hay asignaturas que no pueden coincidir en horarios, ya que se imposibilitaría a los alumnos del Doble Grado la asistencia a clase. Por tanto, se propone que en las reuniones para elaborar los horarios del Grado en Derecho tengan preferencia en la elección los profesores responsables en la docencia de dichas asignaturas. Se aprueba por asentimiento.

## 5. Aprobación de documentos del gestor documental

Si bien no es estrictamente necesario aprobar el Informe global del título (FSGC-P04-02), porque es competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad, el Coordinador del Grado en Derecho aprovecha para comentar que en dicho informe se pone de manifiesto que el rendimiento académico va mejorando a medida que se avanza de curso en curso, siendo óptimo en las asignaturas del 4º curso. Asimismo, debe destacarse las quejas de los alumnos acerca del tamaño de los grupos de docencia en el primer curso, así como de la falta de suficiente material bibliográfico para el estudio de los contenidos de



las asignaturas; y los profesores señalan como hándicap la falta de conocimientos jurídicos previos que sufren los alumnos de nuevo ingreso.

### **6. Propuesta de oferta de plazas de nuevo ingreso.**

Para el curso 2015/2016, la propuesta de la Facultad sería:

250 alumnos en el Grado en Derecho en el campus de Jerez (20 de ellos para el Doble Grado en Derecho y ADE), y 80 en la Sede de Algeciras;

100 alumnos en el Grado en Criminología;

45 alumnos en el Máster de acceso a la Abogacía.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

### **7. Propuesta de Premios extraordinarios**

La Comisión designada por la Junta de Facultad para examinar las solicitudes presentadas propone que se concedan los Premios Extraordinarios del curso 2013/2014 a los siguientes alumnos:

Licenciatura en Derecho: D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Robles y D<sup>a</sup> Beatriz Sambruno Cuenca

Doble titulación en Derecho y Ciencias Empresariales: D<sup>a</sup> Ana Victoria Ortega Rivera

Grado en Derecho: D<sup>a</sup> Sara Beatriz López Rodríguez

Grado en Criminología: desierto por falta de solicitudes.

Se aprueba por asentimiento enviar dicha propuesta a Secretaría General.

El Secretario informa a los asistentes que se ha recibido desde Secretaría General una notificación aclarando que podrán solicitar el Premio extraordinario en los Grados aquellos alumnos que hayan superado los 240 créditos del plan de estudios correspondiente, con independencia de que hayan acreditado o no el nivel B-1 en lengua extranjera.

### **8. Contrato Programa 2015**

Como todos los años por estas fechas, la Junta de Facultad debe decidir si acepta los compromisos derivados para el Centro de la firma del Contrato Programa 2015 que el Sr. Decano propone llevar a cabo.

El Sr. Decano da lectura a los compromisos indicados desde el Rectorado, entre los cuales figuran:

Cumplimiento de los procedimientos de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones.

Cumplimentación de los procedimientos de la norma ISO 9001 de Planificación Docente (Cumplimentación de procedimientos y plazos de planificación docente).

Atención a incidencias docentes en plazo, y a las demás funcionalidades del Buzón (BAU) según lo establecido.

Seguimiento de las propuestas informadas en octubre de 2014 y elaboración de un Plan de Mejora con al menos 3 Propuestas para el año siguiente (a entregar en noviembre de 2015).

Cumplimentación de los procedimientos de la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental.

Adaptación y actualización de Páginas web del centro.

Visibilizar la perspectiva de género en los planes de estudios en los que participa el centro.

Se aprueba por asentimiento la aceptación de dichos compromisos y la firma del Contrato Programa 2015

### **9. Asuntos de trámite.**

En relación al Máster de acceso a la Abogacía, el Sr. Decano da cuenta de que se ha advertido un error en la estructura del plan de estudios, ya que en la docencia relativa a Contabilidad se asignan 0,25 c. a un profesor externo, cuando lo correcto es que conste D<sup>a</sup> Rosario Díaz, profesora de dicho área de conocimiento, como única docente con 0,5 c. Se aprueba por asentimiento solicitar al Vicerrectorado de Planificación Docente corregir dicho error.

### **Ruegos y preguntas.**

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González



**PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD  
SOBRE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE DEL  
CURSO ACADÉMICO 2015/2016**

A. En el próximo curso académico se mantendrán los grupos y turnos del presente curso académico:

✚ GRADO EN DERECHO (Sede Jerez):

- Turno de mañana y de tarde para los tres primeros cursos del Grado en Derecho.
- Primer cuatrimestre del 4º curso del Grado en Derecho por la mañana, con tres horas de docencia para cada optativa, salvo aquellas que soliciten desdoble de grupos prácticos.
- Segundo cuatrimestre del 4º curso del Grado en Derecho por la tarde, de forma que los alumnos tengan disponible la mañana para la realización de las prácticas. Se propone también concentrar la docencia presencial en doce semanas (no cabría impartir todas las horas duplicadas en horario de 16 a 20 horas), para adelantar el comienzo de la convocatoria de junio al 20 de mayo como fecha aproximada.

✚ GRADO EN DERECHO (Sede Algeciras):

- Turno de tarde para los tres primeros cursos del Grado en Derecho.
- Primer cuatrimestre del 4º curso del Grado en Derecho, con tres horas de docencia para cada optativa. Un itinerario en turno de tarde y otro itinerario en el turno de mañana.
- Segundo cuatrimestre del 4º curso del Grado en Derecho por la tarde, de forma que los alumnos tengan disponible la mañana para la realización de las prácticas.

✚ GRADO EN CRIMINOLOGÍA:

- 1º y 2º curso del Grado por la mañana.
- 3º y 4º curso del Grado por la tarde.

B. Los puntos que se traen para su ratificación son:

1. Se mantienen los horarios en el Grado en Criminología que son vinculados, dada su interdisciplinariedad.
2. En el Grado en Derecho, las franjas horarias utilizadas para la impartición de la docencia serán para los grupos de mañana de 10.00 a 14.00 h.; y para los grupos de tarde, de 16.00 a 20.00. En los itinerarios de optatividad del Grado en Derecho, la franja horaria será de **9 a 15 h.**, con el fin de que todas puedan impartirse en el turno de mañana.



3. El resto de horas anteriores y posteriores a las citadas franjas horarias podrán ser utilizadas de forma excepcional por razones justificadas, y comunicadas previamente al Decanato.
4. No se podrán impartir más de tres horas seguidas de una misma asignatura. Se aclara que en la Sede de Algeciras y en el Grado en Criminología se admite el criterio de las cuatro horas seguidas, porque lo son para el profesor, nunca para el alumnado, que se desdobra en dos grupos distintos para recibir la docencia práctica.
5. La implantación de dos primeros cursos del Doble Grado Derecho-ADE para el próximo curso académico afecta a:

Primer cuatrimestre: Derecho Romano, Instituciones Básicas del Derecho y Derecho Constitucional I, Historia del Derecho, Derecho Constitucional III y Derecho Penal I.

Segundo cuatrimestre: Derecho Civil I, Introducción al Derecho Penal y Derecho Constitucional II, Teoría del Derecho, Derecho Penal II y Derecho Procesal I.

Las asignaturas de distintos cursos en el Grado en Derecho pero que se cursan en el mismo curso en el Doble Título **no podrán tener** horarios coincidentes. El próximo curso 15-16 serán:

Primer Cuatrimestre: Historia del Derecho, Derecho Constitucional III y Derecho Penal I.

Segundo Cuatrimestre: Teoría del Derecho y Derecho Procesal I.

*Un criterio para simplificar la elaboración del horario sería que estas asignaturas tuvieran prioridad para elegir.*